



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00066041- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

La necesidad de realizar las auditorías contables de los treinta y cinco (35) subsidios a los Programas y Proyectos de Investigación SeCyT UNC radicados en la Facultad desde el año 2018 a diciembre de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a orden 2 en cuanto a la asignación de una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 1115) desde el 01 de abril al 31 de julio de 2023 a la Esp. Cra. Leticia Agüero, Leg. 47.727, en tanto a que dicha agente reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para llevar a cabo la tarea de que se trata.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista de la agente Agüero.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Asignar a la agente Esp. Cra. Leticia Agüero, Leg. 47.727, un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) desde el 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2023, para realizar las auditorías contables de los treinta y cinco (35) subsidios a los Programas y Proyectos de Investigación SeCyT UNC radicados en la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el año 2018 y hasta diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: La Esp. Cra. Agüero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente archívese.

